

# **INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2023-24**

RUCT:	2501343
TÍTULO:	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
N.º DE CRÉDITOS:	240
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD/ES	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el informe de la memoria de seguimiento del curso 2023-24 del título arriba indicado. La memoria de seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

# INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

# Aspectos para valorar

1 La página web del título	ofrece información s	sobre el título que	considera crítica,	suficiente y relevante	de cara al
estudiante.					

CUMPLE
2 La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.
CUMPLE

3.- Esta información está actualizada.

### **CUMPLE**

En Guías Docentes, se recomienda actualizar el curso académico.



## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

### Aspectos para valorar

#### 1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del SGIC previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda indicar dentro de los temas tratados en las reuniones únicamente los que hagan referencia al grado en ciencias políticas que afectan a este informe.

En el apartado fortalezas y debilidades del sistema de garantía de calidad del título, se recomienda indicar únicamente las referidas a cómo afecta el SIGC al funcionamiento al grado en ciencias políticas en concreto y no al conjunto de titulaciones que se imparten en el centro.

Se recomienda reflexionar sobre el sistema adoptado.

#### 2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- > Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- > Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

## **CUMPLE**

## 3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- > Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docentia.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.
- Se señalan los Proyectos de Innovación y sus resultados

## **CUMPLE**

### 4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- > Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- > Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- > Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda analizar la información obtenida a través de este mecanismo y describir las medidas adoptadas para su resolución.

### 5.- Indicadores de resultado

- 5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.
- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el SGIC.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

## **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda presentar la tabla de resultados de las diferentes asignaturas que componen la titulación y hacer un análisis cualitativo de las mismas.



- 5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).
- > Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda desarrollar los mecanismos necesarios para aumentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda realizar la encuesta de satisfacción al agente externo.

Se recomienda analizar los resultados de las encuestas de satisfacción y reflexionar sobre los mismo.

- 5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.
- > Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda describir el procedimiento utilizado para conocer el grado de satisfacción de los egresados, así como su empleabilidad.

Se recomienda analizar y reflexionar sobre los datos de la encuesta de satisfacción de los egresados.

- 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- > Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título con relación con los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Desde la coordinación de la titulación deben ofrecer datos fiables de los programas de movilidad actuales y su satisfacción, así como un análisis evolutivo de los mismos. Se recomienda articular los mecanismos necesarios para obtener dichos datos y poder analizarlos.

En el apartado fortalezas y debilidades, se recomienda circunscribirse a los datos de movilidad del grado en ciencias políticas

- 5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda describir el porcentaje de participación en las prácticas externas, así como en las encuestas de satisfacción con las mismas (tanto en las de rectorado como en las propias de la titulación).

Se recomienda reflejar el número de convenios con empresas y/o instituciones y exponer algunos ejemplos.

### 6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, modificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de evaluación de la solicitud de verificación, modificación del título, realizado por la agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

## **NO PROCEDE**



6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento establecidas en el informe de seguimiento del título.

### **NO PROCEDE**

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento del título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda revisar cuidadosamente las recomendaciones de la última memoria de seguimiento ya que muchas de ellas no coinciden con las de la agencia externa, por ejemplo sigue faltando la tabla de las asignaturas, la encuesta de satisfacción del agente externo, entre otros.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última memoria de seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

#### **NO PROCEDE**

Las acciones de mejora descritas en la última memoria de seguimiento indicaban que el responsable de ejecutarlas era el rectorado. Además se trataba de un plan muy poco elaborado, por tanto es muy difícil saber si se han realizado las acciones de mejora propuestas o no.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la agencia externa en la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones / modificaciones necesarias establecidas en el informe.

#### **CUMPLE**

Debido al corto periodo transcurrido desde la recepción del informe, es materialmente imposible realizar las mejoras necesarias, pero si se ha elaborado un plan para su realización.

#### 7.- Modificación del plan de estudios.

- 7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.
- > Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos informes de seguimiento.

## **NO PROCEDE**

- 7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.
- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos informes de seguimiento.
- > Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

### **NO PROCEDE**

### 8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- > Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

### **CUMPLE**



## 9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- > Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- > Se presenta un plan de mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la memoria de seguimiento en el curso 2023-24 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 25 de noviembre de 2024

Miguel Ángel Sastre Castillo Vicerrector de Calidad